



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	EJECUTIVO CONEXO DE MENOR CUANTÍA
RADICADO:	05001-31-05-007-2020-00295-00
DEMANDANTE:	RODRIGO ANTONIO CADAVID MEJÍA
DEMANDADO:	LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
ASUNTO:	Allega documentos expide nuevo oficio para trámite.

Se allega al expediente los documentos que anteceden, frente a los mismos el despacho resuelve de la siguiente forma.

Primero. Se incorpora la manifestación que realizó la auxiliar del departamento y/o sección de embargos de Bancolombia, mediante misiva allegada al correo institucional el día **18/10/2022**, frente a la misma el despacho resuelve lo siguiente:

Dicha comunicación se pone en conocimiento de las partes y sus apoderados judiciales, y frente a la misma el despacho ordena insistir en la medida cautelar de embargo en la cuenta referenciada en dicha comunicación, es decir en la terminada en el #8570.

Segundo. Procédase por la secretaria del despacho a expedir el nuevo oficio, cuyo trámite se encuentra a cargo de la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56a132ee5659709eceabe4215122453cbee5b1dc1cd41c410916031a2b5795fb**

Documento generado en 21/10/2022 02:46:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>